



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
688	563	15/03/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 72011315-3160-2010-020042240-5435

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

15/03/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **429** de fecha 15/02/2011 se autorizo a TRANSPORTES INTERNACIONAL SCHUCK LTDA. el traslado de COMPONENTE INDUSTRIAL PARTE DE LAVADORA DE BOTELLAS desde ENTRELAGOS, destino RENCA. Que, a solicitud de TRANSPORTES INTERNACIONAL SCHUCK LTDA. de fecha 15/03/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº **429** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 15/02/2011 e Informe Técnico Nº **563** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

16/03/2011

Fecha hasta

22/03/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE PEAJE ANGOSTURA HASTA DESTINO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE INGENIERO ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO Nº 35. DEBE CUMPLIR LAS OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN I. TECNICO Nº 563

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución